Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en la página web: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci.
Cáceres, ____ de _____ de 2026
El Funcionario,

Fdo.: Julio Tovar Sanguino
2026.09.21 09:51:31
+02'00'

ACTA provisional nº 177

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PRESIDENTA:

Dña. Ana Belén Borrachero Cortés

VOCALES:

D. Juan Florencio Tejeda Sereno
Dña. Lourdes Martín Cáceres

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: IN000919

Dpto.: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

Requisitos: Los especificados en la convocatoria.

Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 3 meses desde la fecha de la firma del contrato prorrogables, en todo caso, en función de las disponibilidades presupuestarias y hasta la fecha de fin del proyecto.

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1ª.- Excluir del concurso a las siguientes candidatas:

- A Dña. Victoria Corrales García por no poseer una de las titulaciones exigidas en la convocatoria [Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y/o Grado en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias y/o Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias].
- A Dña. María del Cielo Moreno Quintero por no utilizar el modelo de Currículo Vitae normalizado de la Universidad de Extremadura.
- A Dña. Belén Núñez García por no poseer una de las titulaciones exigidas en la convocatoria [Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y/o Grado en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias y/o Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias].

2º.- Tras la aplicación del baremo los concursantes admitidos obtuvieron la puntuación recogida en el anexo I.

3º.- Proponer para su contratación a:

Víctor Manrique Fernández

4º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

5º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta definitiva que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando a la Presidenta de esta Comisión a suscribir dicha Acta *(Art. 22.4 Normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura: DOE de 27 de julio de 2021).*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:55 horas del día de la fecha.

Badajoz, a 18 de septiembre de 2026

La Presidenta | El Vocal-Secretario | Los Vocales

Código Seguro De Verificación	36U3OJJFQkpcXWsIQ2WMNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	21/09/2026 09:11:06
	Lourdes Martín Cáceres	Firmado	21/09/2026 00:45:25
	Juan Florencio Tejeda Sereno - Director/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	18/09/2026 13:34:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/36U3OJJFQkpcXWsIQ2WMNA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

APLICACIÓN BAREMO
PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PLAZA CLAVE Nº DPCI In000919
ANEXO AL ACTA Nº 177

Apellidos y Nombre	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2	2N	4a1	4a.2	4a.3	4b	4c.1	4c.2	4c.3	4d	4e	4f1	4f2	4f3	4g	4h	4i	4j	4k	4	4N	5	5N	total
Víctor Manrique Fernández	1,50	1,10	0,00	0,00	0,00	1,20	3,80	**0,57**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,80	0,00	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,95	**6,57**	0,00	**0,00**	**7,14**
Irene Balas Álvarez	3,08	1,13	0,00	0,00	0,00	1,60	5,80	**0,87**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	**0,18**	2,80	**0,70**	**1,75**
Florenciano José de Benito López	3,12	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	4,47	**0,67**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	**0,60**	1,80	**0,45**	**1,72**
Alba Margallo García	2,19	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	3,39	**0,51**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**	**0,51**

LA PRESIDENTA EL VOCAL - SECRETARIO LOS VOCALES

Código Seguro De Verificación	36U3OJJFQkpcXWsIQ2WMNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	21/09/2026 09:11:06
	Lourdes Martín Cáceres	Firmado	21/09/2026 00:45:25
	Juan Florencio Tejeda Sereno - Director/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	18/09/2026 13:34:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/36U3OJJFQkpcXWsIQ2WMNA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		